



Anuncio de 22-5-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "P.F. Ictio Manzanares Solar 34.17 MWP", cuyo promotor es Ictio Manzanares Solar S.L.U.

Con fecha 16/05/2023 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías de la planta solar fotovoltaica "P.F. Ictio Manzanares Solar", con 35,09 MW instalados y 30,3 MW de capacidad de acceso, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Resolución de 13/9/2021. Las características principales de la modificación se resumen a continuación:

Solicitante: Ictio Manzanares Solar S.L.U.

Características principales: El sistema de almacenamiento que se instalará tiene una potencia nominal de 14,1 MW con una capacidad de almacenamiento útil de 28,26 MWh. Estará compuesto por 8 contenedores, que alojan, cada uno de ellos, las baterías y el inversor, agrupados en 4 módulos de 2 contenedores cada uno. Cada módulo se conectará a un transformador 0,480/30 kV de 3350 kVA. De ahí saldrán cuatro circuitos de 80 m, 90 m, 95 m y 105 m hasta el edificio BESS donde encuentran las celdas de media tensión, que conectan al mismo embarrado en el que se unen las dos celdas de llegada de los circuitos de media tensión de la planta fotovoltaica FV Ictio Manzanares Solar. La energía es evacuada a través de dos celdas de salida hasta el centro de seccionamiento existente.

Situación: La planta se sitúa en el Polígono 1, parcelas 117 de Manzanares, Ciudad Real.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida modificación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 22 de mayo de 2023

El Delegado Provincial

Fausto Marín Megía

